

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de junio de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario – Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Carmen Barón Calderón y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00166 00
Providencia	Informa emplazamiento, ordena devolución de dineros, requiere

Mediante oficio No. 745 del 14 de junio de 2022, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí informa la conversión del depósito judicial por valor de \$79.084.222 a favor del presente proceso (Doc. 81).

Siendo así, procédase con la devolución a la parte actora de la suma de \$6.554.310, tal como se había ordenado en auto del 7 de abril de 2022 (Doc. 65).

Por otra parte, se informa que el 21 de junio de 2022 se procedió con la inscripción del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MATEO ROMERO en el Registro Nacional de Emplazados (Doc. 82).

De esa manera queda pendiente únicamente la notificación del integrado por pasiva PABLO ROMERO BARÓN, para lo cual se REQUIERE a la parte actora a fin de que gestione lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6683e7264e7af78adb1c73754c39e64b32e3853f67055b34145ec5d7a6952ea**

Documento generado en 22/06/2022 08:26:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>